

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 11/09/2024

Fecha de evaluación: 08/08/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Asociación Pro-Indígena, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Pro-Indígena, A.C.
Siglas o acrónimo:	Asociación Pro-Indígena
Fecha de constitución:	14/05/1998
Misión:	Ofrecemos un servicio médico digno y de excelencia por medio de personal calificado con infraestructura e insumos de calidad y de vanguardia a través de programas médicos hospitalarios y de salud comunitaria. Compartir el Evangelio transformador de nuestro Señor Jesucristo a las etnias que habitan en el estado de Chihuahua.
Tipo de actividades y ámbito:	- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Michael Edward Berkeley Fitch
Presidente:	Michael Edward Berkeley Fitch
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,961, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 14 de mayo de 1998, ante el notario público el Lic. Norberto Burciaga Cázares de la notaría número 7 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): API980514185. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): API9805140801L. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Manuel Ojinaga, número 2919, interior 3, colonia Obrera, código postal 31350, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 416 7794
Correo electrónico:	asoproind@hotmail.com
Página de internet:	www.asociacionproindigena.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Licencia sanitaria, autorizada para actos quirúrgicos u obstétricos, número 09AM08027011, otorgada por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitida el 15 de abril de 2010, con vigencia indefinida. - Licencia sanitaria, autorizada para servicio de transfusión, número 10TS08027145, otorgada por la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), emitido el 23 de diciembre de 2010, con vigencia indefinida. - Permiso SP 1507, autorizada por la administración, operación, explotación y en su caso, construcción del aeródromo de servicio particular, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, otorgado el 24 de enero de 2017, con vigencia indefinida. - El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), otorga los números de registro asignados: * Comité de Transparencia: ICHITAIP/X-281-C.T./2011. * Unidad de Transparencia: ICHITAIP/X-281-U.T./2011.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$8,099,551
Gasto total	\$8,151,420
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	5,602
Número de empleados	26
Número de voluntarios	34
Voluntarios / total personas	34/60

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Asociación Pro-Indígena, A.C. (Asociación Pro-Indígena), se constituyó legalmente en el año de 1998, bajo el liderazgo del doctor Michael Edward Berkeley Fitch, quien reunió a un grupo de profesionistas evangélicos, con el propósito de contrarrestar la problemática de salud y marginalidad de los indígenas que viven en la zona serrana del estado de Chihuahua. Para ello, el 15 de octubre de 1998, se inició con la construcción de un hospital que fue inaugurado el 8 de septiembre del año 2000, bajo el nombre de Hospital Misión Tarahumara, el cual se encuentra ubicado en el ejido Samachique del municipio de Guachochi, donde se ofrecen servicios médicos y programas de salud, así como de desarrollo comunitario con el objetivo de elevar la calidad de vida de los indígenas y mestizos habitantes del ejido.

MISIÓN

Ofrecemos un servicio médico digno y de excelencia por medio de personal calificado con infraestructura e insumos de calidad y de vanguardia a través de programas médicos hospitalarios y de salud comunitaria. Compartir el Evangelio transformador de nuestro Señor Jesucristo a las etnias que habitan en el estado de Chihuahua.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo noveno de sus estatutos, la administración, dirección y representación legal de la asociación estarán a cargo de la Junta Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformada por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Asociación Pro-Indígena cuenta con instalaciones en Chihuahua, Chihuahua y realizan sus actividades a través del Hospital Misión Tarahumara, mismo que se encuentra ubicado en el ejido Samachique, municipio de Guachochi, Chihuahua y su población beneficiaria proviene tanto de la localidad así como de 19 municipios serranos (Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Cuauhtémoc, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Janos, Mahuarichi, Morelos, Nonoava, Ocampo, Urique, Uruachi y Valle del Rosario), alcanzando 740 comunidades.

BENEFICIARIOS

Personas indígenas de las 4 etnias (tarahumaras, tepehuanos, guarijíos y pimas) que habitan en la Sierra Tarahumara, quienes viven en marginalidad y pobreza extrema, con acceso casi nulo a servicios de salud, así mismo, se atienden a mestizos que viven en el ejido Samachique. En el 2023 se beneficiaron a 5,602 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Asociación Pro-Indígena opera el Hospital Misión Tarahumara en donde se ofrecen servicios médicos gratuitos, así mismo, busca apoyar en el desarrollo comunitario de las diferentes localidades de la región de la Sierra Tarahumara. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. Los programas realizados durante el 2023 fueron los siguientes:

- Servicios médicos hospitalarios. Se ofrecen servicios de salud, urgencias las 24 horas, consultas con médico general y especialistas, atención dental, farmacia, servicios de diagnóstico, atención de partos, hospitalizaciones, cirugías, traslados vía aérea y terrestre, alimentación y hospedaje a familiares de pacientes foráneos. Para la realización de estudios especiales, se viaja a Chihuahua, Chihuahua. Se ofrecieron 2,827 consultas con médico general, 1,941 consultas con especialista, 776 urgencias, 287 hospitalizaciones y 58 partos, así mismo, se realizaron 12,673 pruebas de laboratorio y 1,494 rayos X.

* Jornadas médicas en comunidades. Un equipo conformado por médico general, enfermeras, dentista y ortopedista visitan algunas comunidades alejadas del hospital, dentro de la consulta médica se da atención prenatal a mujeres embarazadas. Se visitaron 8 comunidades de Guachochi y una de Batopilas, se atendieron a 1,351 personas. Además, se realizó una jornada oftalmológica en donde se realizaron 160 consultas y se realizaron 57 cirugías de cataratas.

* Jornadas quirúrgicas. Se realizan tratamientos quirúrgicos, en especialidades como, cirugía plástica reconstructiva, ortopedia y oftalmología. Se realizaron 14 jornadas en donde se realizaron 224 cirugías.

* Nutrición. Se atienden a niños y niñas con desnutrición severa y sus secuelas, por medio de fórmulas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los niños y niñas permanecen hospitalizados hasta ganar peso, así mismo, se imparten pláticas de nutrición a los padres en su dialecto. Se beneficiaron a 40 niños y niñas.

* Seguimiento a los pacientes con diagnóstico de tuberculosis. Se brinda atención personalizada a pacientes con tuberculosis para vigilar que tomen su tratamiento completo, así mismo, se hacen visitas domiciliarias cuando el paciente no asiste a consulta. Además, se les entrega medicamento y una despensa de manera mensual. Se beneficiaron a 25 personas.

- Desarrollo comunitario. Se ofrecen diferentes programas para elevar la calidad de vida de los indígenas en sus comunidades, los cuales son los siguientes.

* Salud comunitaria. Se trabaja con medicina preventiva y se les enseña técnicas para obtener una mejor cosecha y crianza de animales de granja. Se trabajó en 6 comunidades de Guachochi, 2 en Urique, 2 en Morelos y una en Batopilas y Bocoyna.

* Perforación de pozos. Se realizan nuevos pozos con el fin de que las comunidades tengan acceso al agua cerca de sus comunidades, ya que una de las causas que provocan enfermedades infecciosas es la falta de agua potable en las comunidades. Se trabajó en la creación de 3 pozos, uno en Cieneguita de las Barrancas, Urique; Huisuchi, Batopilas y Samachique, Guachochi.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$8,099,551 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 95% y los donativos en especie el 5%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
6. Agua limpia y saneamiento.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G	H*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B*
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ofrecemos un servicio médico digno y de excelencia por medio de personal calificado con infraestructura e insumos de calidad y de vanguardia a través de programas médicos hospitalarios y de salud comunitaria. Compartir el Evangelio transformador de nuestro Señor Jesucristo a las etnias que habitan en el estado de Chihuahua.

Programas y/o actividades

Asociación Pro-Indígena opera el Hospital Misión Tarahumara, donde se ofrecen programas de salud, servicios médicos y desarrollo comunitario para elevar la calidad de vida de los indígenas. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Cláusula tercera.- (...) 1. Brindar atención a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores de escasos recursos económicos de zonas marginadas, comunidades indígenas, sin fines de lucro, a través de, A) Asistencia médica, rehabilitación o a la atención en establecimientos específicos, otorgamiento de medicamentos y jornadas médicas. B) Promoción de la participación organizada de la población indígena en acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Servicios médicos hospitalarios, 97%.
- Desarrollo comunitario, 3%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2022-2024, el cual fue revisado para su seguimiento, por la Junta Directiva según consta en acta de reunión del 14 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico multianual parte de la misión, visión y valores, realización del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así mismo, se especifican los objetivos y estrategias. Posteriormente, se presenta por programa la siguiente información:

- Objetivo.
- Actividades.
- Responsables.
- Finalización.
- Verificación.
- Resultados y productos.
- Presupuesto 2024.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de los objetivos: "Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo la infraestructura hospitalaria, para mejorar la calidad en la atención de salud, ampliando la cobertura a la población indígena de la región".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Junta Directiva, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 31 de julio de 2024: "(...) el análisis al informe de resultados 2023. Se resalta que aumentaron las comunidades de influencia del Hospital Misión Tarahumara, con 58 nuevos poblados, y atendimos pacientes indígenas de 3 municipios más. El total de pacientes atendidos por medio de los servicios hospitalarios y consultas en comunidades indígenas, fue de 5,602 personas".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La organización cuenta con un comité técnico administrativo conformado por el presidente, director médico, coordinador de los médicos, jefe de enfermería, jefe de servicios y jefe de mantenimiento, mismos que son encargados de dar seguimiento a cada programa y/o proyecto, además, se reúnen bimensualmente para evaluar los procedimientos y servicios. Posteriormente, en reuniones de la Junta Directiva el director presenta avances de las actividades realizadas y las necesidades de la organización.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuentan con expedientes clínicos para cada persona atendida, los cuales contienen información general, hoja de autorización de procedimientos quirúrgicos y/o tratamientos médicos, historia clínica, hoja para consulta externa, hoja diaria de signos vitales, notas de enfermería, hoja de órdenes médicas y hoja de evolución; los

encargados de actualizar los registros son los integrantes del equipo operativo de manera diaria. En cuanto al programa de Desarrollo comunitario se tiene una gráfica de avances, además de contar con un equipo que va a las visitas, se tiene contacto con misioneros y líderes de las comunidades.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Junta Directiva supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 31 de julio de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Mejoría en la salud de los pacientes.
- Disminución de la mortalidad infantil.
- Mejoría en las secuelas de desnutrición en niñas y niños atendidos.
- Disminución de muertes por complicación de enfermedades comunes.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Junta Directiva, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 1 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo noveno.- "La administración y dirección de la asociación y su representación legal quedarán confiadas a una Junta Directiva, integrada por un presidente (...), un secretario y los vocales que elija la asamblea general (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Michael Edward Berkeley Fitch.
Secretaria: Claudia Victoria Cervantes Muñoz.
Tesorera: María Josefa Peña Cortés.
Vocales: Hendrik Jan Kaemingk, María de Lourdes Gutiérrez Pérez y Rebeca Pérez Fuentes.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Junta Directiva, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 1 de marzo, 100%.
- 17 de mayo, 100%.
- 12 de septiembre, 100%.
- 10 de noviembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de la Junta Directiva, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2020 ingresaron tres personas (tesorera y vocales) y en el 2023 ingresó una persona (vocal) y se dio de baja a una en el mismo puesto.

Incorporaciones 4

Bajas 1

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización manifestó que 5 de sus 6 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 6

Número de integrantes que reciben ingresos 1

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 83%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- La secretaria recibe un sueldo por su puesto administrativo.
- El presidente y la administradora mantienen una relación conyugal.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Todos los colaboradores tienen la obligación de actuar en beneficio de la organización. Cuando una relación personal, de amistad, de negocio, un beneficio, pueda interferir en las decisiones de trabajo, o, cuando existe la posibilidad de utilizar su posición para obtener beneficios personales, se encuentra ante un conflicto de interés.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco a la Junta Directiva de la asociación y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Cualquier potencial o real conflicto de interés se debe tratar con: director general, administradora, representante legal, y tomar las medidas para prevenir, atender o remediar dicho conflicto.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión de la Junta Directiva de los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de documentos proporcionados por la organización, que la presidencia y la dirección de Asociación Pro-Indígena, son ocupadas por la misma persona, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Contamos con director médico desde enero del 2023, y se está capacitando para poder desempeñar la función de

director general a partir de enero del 2025".

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$7,656,623	94.53	\$7,517,103	92.45
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$7,656,623		\$7,162,653	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$354,450	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$442,928	5.47	\$614,244	7.55
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$442,928		\$614,244	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$8,099,551	100.00	\$8,131,347	100.00
Total de ingresos	\$8,099,551		\$8,131,347	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$8,099,551 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$7,656,623 pesos, proporcionales al 95%, conformadas en su totalidad por la aportación de Mexico Medical Missions, para gasto operativo.

Las donaciones en especie se estimaron a un valor mercado de \$442,928 pesos, proporcionales al 5%, se

destaca el apoyo por parte de la Fundación Cima Chihuahua, A.C., con insumos médicos con un valor de \$149,383 pesos, le siguió la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., con productos desinfectantes con un valor de \$37,920 pesos y la Fundación del Dr. Simi, A.C., con medicamento y cobijas con un valor de \$13,420 pesos, el resto fue aportado por empresas con alimentos, medicamentos y productos de limpieza.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Mexico Medical Missions

Contribución en el año de estudio 95%

Principal donante del año anterior

Mexico Medical Missions

Contribución en el año anterior 74%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"La Fundación Mexico Medical Missions ha hecho un compromiso desde 1998 de financiar y sostener el gasto operativo del Hospital Misión Tarahumara; además las fuentes de la fundación provienen de muchos donantes: particulares, iglesias y empresas; y el Dr. Berkeley (presidente) y su esposa hacen trabajo de procuración de fondos en Estados Unidos para que siempre se tenga un capital para el sostenimiento del Hospital, y el dinero recaudado llega a la Fundación Mexico Medical Missions quienes lo envían a nuestra organización".

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de cuatro fundaciones y empresas.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	98%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones y empresas.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$24.74

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Para el control de los medicamentos, se registran directamente en la farmacia en una lista, así mismo, se lleva un registro de aquellos medicamentos que son otorgados a los beneficiarios.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2022 y 2023 elaborados por contador público, éstos últimos fueron del conocimiento de la Junta Directiva, según consta en acta de reunión del 14 de abril de 2024, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Estamos conscientes de que es necesario auditar nuestros estados financieros, hemos estado buscando cotizaciones, y se va a presentar el asunto en reunión de Junta Directiva en este año 2024".

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todas las órdenes de compra son autorizadas por el director general, comprobando que es necesaria la compra. Nadie puede comprar artículos e insumos sin esta autorización. Para este fin contamos con un encargado de compras, quién respeta esta política.
- La representante legal tiene un formato de contabilidad en línea donde debe reportar todos los gastos y saldo en el banco. También el encargado de compras tiene este mismo sistema para reportar cada compra que se hace.
- Cada mes, se hace una conciliación de ingresos y egresos que debe coincidir con la cuenta bancaria.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$8,000,043 pesos, y fue del conocimiento de la Junta Directiva según consta en acta de reunión del 10 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos, salarios, honorarios y prestaciones, 42%.
- Construcción y mantenimiento, 35%.
- Gastos de operación del hospital, 23%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

No se encontró constancia de que la Junta Directiva compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por

lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$43,645 pesos. Estas representaron el 0.52% del activo total y del patrimonio contable, respectivamente.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$197,372 pesos y deudas de \$43,645 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 4.52 veces.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -\$51,869 pesos, equivalentes a un -0.64% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$197,372 pesos y un gasto anual acumulado de \$8,151,420 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 2%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización manifestó que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones financieras, así mismo, se han consultado los estados financieros contables de del ejercicio 2023, en el cual se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$212,659	\$218,002	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$197,372	\$196,587	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$15,287	\$21,415	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$8,222,459	\$8,222,459	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$135,000	\$135,000	
IV. Bienes muebles	\$8,087,459	\$8,087,459	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$8,435,118	\$8,440,461	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$43,645	\$10,652	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$43,645	\$10,652	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$8,391,473	\$8,429,809	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$8,391,473	\$8,429,809	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$8,443,342	\$7,955,982	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$51,869	\$473,827	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$8,435,118	\$8,440,461	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$51,869	\$473,827
1. INGRESOS	\$8,099,551	\$8,131,347
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$7,656,623	\$7,517,103
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$442,928	\$614,244
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$8,151,420	\$7,657,520
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$8,146,794	\$7,628,044
2.3 Gastos financieros	\$4,626	\$29,476
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$8,443,342	\$7,955,982
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$8,391,473	\$8,429,809
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$51,869	\$473,827
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$8,391,473	\$8,429,809

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	94.53%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	5.47%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	192.27
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	192.27
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.52%
Relación deuda total / activo total	0.52%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	4.87
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	4.52
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	4.52
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.02
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.42%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-0.64%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "El trabajo que realizamos por medio de Asociación Pro-Indígena, A.C., se sostiene por donativos. El servicio médicos que ofrecemos a los indígenas es en forma gratuita".

- De su informe anual: "Ha sido posible llevar el trabajo médico en el Hospital Misión Tarahumara durante 23 años gracias a nuestros colaboradores y su constante apoyo, juntos estamos haciendo la diferencia en las vidas de los indígenas que viven en el estado de Chihuahua".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Pagina de Facebook.
- Carta solicitud para donante.
- Informes anuales 2022 y 2023.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2023, una solicitud de donativo, así como, publicaciones en sus redes sociales y materiales de comunicación donde informa proactivamente al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (asociacionproindigena.org), propia y actualizada, que incluye información sobre su misión, programas, beneficiarios, perfiles de los miembros de la Junta Directiva y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@HospitalMisionTarahumara).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asociación Pro-Indígena pone a disposición del público en general sus estados financieros contables a través de una nota en su página web que emite lo siguiente: "En cumplimiento con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento, hacemos de su conocimiento que Asociación Pro-Indígena, A.C., con domicilio en calle Manuel Ojinaga número 2919-3, colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua, México, pone a disposición del público en general la información relativa a la autorización para recibir donativos, al uso y destino que se haya dado a los donativos recibidos, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asociación Pro-Indígena nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual del voluntariado en donde se describe el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2023 contaron con 34 y en lo que va del 2024 han participado 33 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.

- Que acrediten la profesión en la que se van a desempeñar:

* Para programas de salud: título o diploma médico, con experiencia como médico o enfermera (según sea el caso).

* Piloto aviador, mecánico para mantenimiento de avioneta y/o sistemas de internet.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual de voluntariado, en el cual se definen las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Capacitación al personal de salud.

- Colaborar en las diferentes áreas que componen la administración.

- Apoyar en el trabajo operativo en los servicios de intendencia, lavandería, cocina y mantenimiento.

- Colaborar en el trabajo directo en comunidades, promoviendo la prevención de enfermedades y desarrollo comunitario.

Los voluntarios extranjeros capacitan al personal de la organización y los locales pueden atender de manera directa a los pacientes.

Plan de formación

- Procedimiento de reclutamiento: nacionales y extranjeros.
- Selección (entrevistas).
- Formato de perfilación: descripción del rol, objetivos, horario sugerido, funciones y resultados.
- Formalización: firma de acuerdo de colaboración, bienvenida, presentación, asignarle hospedaje dentro de las instalaciones de la organización.
- Indicadores de medición.
- Estrategias de motivación y retroalimentación.
- Reconocimiento.
- Desvinculación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://asociacionproindigena.org/aviso-de-privacidad/>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022, 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2022-2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros de los años 2022 y 2023, elaborados por contador público.
- Organigrama institucional.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Currículum vitae del director.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación del año 2022.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Copia del formato de presentación de proyecto elaborado en el año 2023 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).